

DECRETO EXENTO N° 3033

Retiro, 13 SEP 2018
VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°4032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.
- 2° El Decreto Exento N° 1963 de fecha 29 de mayo del 2018 que aprueba la administración directa del proyecto "ARBORIZACION URBANA Y MANTENCION DE BERMAS RETIRO URBANO-COMUNA RETIRO"
- 3° Cotización N° 78 de implementos de seguridad, para personal del proyecto de "ARBORIZACION URBANA Y MANTENCION DE BERMAS RETIRO URBANO-COMUNA RETIRO" por un valor de \$475.643 a nombre del Sr Rodrigo Pezoa Campos Rut 13.612.015-8.-
- 4° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.
- 5° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición
- 6° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° Que es urgente gestionar la adquisición de implementos de seguridad para personal del proyecto "ARBORIZACION URBANA Y MANTENCION DE BERMAS RETIRO URBANO-COMUNA RETIRO", así cumplir con la normativa vigente.
- 2° El tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición y la urgente necesidad de implementar la seguridad del trabajador.
- 3° Dada la disponibilidad inmediata de los materiales del Sr Rodrigo Pezoa Campos Rut 13.612.015-8.-

DECRETO:

- 1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable los implementos de seguridad para personal del proyecto "ARBORIZACION URBANA Y MANTENCION DE BERMAS RETIRO URBANO-COMUNA RETIRO", a nombre del Sr Rodrigo Pezoa Campos Rut 13.612.015-8
- 2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Mercado Publico vía trato directo los implementos de seguridad, a nombre del Sr Rodrigo Pezoa Campos Rut 13.612.015-8, por un valor de \$475.643.- Iva Incluido.
- 3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.010 "ARBORIZACION URBANA Y MANTENCION DE BERMAS RETIRO URBANO", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"


RODRIGO SALAZAR CUEVAS
JEFE DE OBRAS MUNICIPALES


RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


NELDA GODOY CISTERNA
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas